

Para notificar a las partes que no comparecieron a la Secretaría del Juzgado, se hace por ANOTACION EN ESTADO que se fija el día de hoy dieciseis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). Se fija en un lugar visible y público de la Secretaría, en la pagina de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, siendo las 7:00 a.m.